

AVISO REGULATORIO

Panamá, 13 de noviembre de 2015

Estimado(a) cliente,

Nuestra entidad financiera realiza constantes evaluaciones de las necesidades del mercado y se mantiene siempre respetuosa de las regulaciones de los países donde operamos, para ofrecerle siempre la mejor asesoría financiera, un servicio de calidad y la atención personalizada que usted se merece.

Por lo antes expuesto, hacemos de su conocimiento que a partir del 1ro. de febrero de 2016, entran en vigencia los Acuerdos No. 001-2014, No. 010-2014 y No. 008-2015 de la Superintendencia de Bancos de Panamá; por medio de los cuales se dictan las reglas para la estandarización del cheque personal y comercial en Panamá.

Con la finalidad de realizar avances oportunos previos a la fecha de implementación de la regulación arriba indicada, le informamos que **a partir del 14 de noviembre de 2015**, Scotiabank adecuará el diseño de sus chequeras y cheques de gerencia para estandarizarlos con lo establecido por este ente regulador, lo único que se realizará hasta el 01 de febrero de 2016 es el cambio en la banda magnética. Cabe destacar que estos cambios no alteran el proceso que usted actualmente realiza para solicitar sus cheques.

Tome en consideración que los cheques con el formato anterior, podrán seguirse utilizando hasta el 30 de abril de 2017.

Si tiene alguna consulta, nuestros ejecutivos de servicio están disponibles para atenderlas mediante la dirección electrónica **servicioalcliente@pa.scotiabank.com** o al teléfono **800-7220**.

Seguiremos manteniéndolo(a) informado(a) a medida que avancemos con el resto de las adecuaciones.

Atentamente



Katherina Howard de Jiménez
Directora de Retail

 Scotiabank®

Descubre lo que puedes lograr